



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. CT 88/19  
FECHA 02/12/2019  
ASUNTO **INFORME VIABILIDAD PROYECTO**

**ÁLVARO JIMÉNEZ GARCÍA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E**  
**INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS**

**CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y**  
**SOSTENIBILIDAD. JUNTA DE EXTREMADURA**

**AVDA. DE LAS COMUNIDADES S/N 06800 MÉRIDA**  
**(BADAJOZ)**

En relación con el "Proyecto de nueva conducción de abastecimiento en Logrosán", promovido por la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, cuya entrada en el Servicio de Gestión del DPH ha sido el día 20 de noviembre de 2019, se comunica lo siguiente para conocimiento y efectos oportunos:

### 1. Descripción del proyecto

El objeto del proyecto es la mejora del abastecimiento a la localidad de Logrosán, para lo cual se pretende ejecutar una nueva conducción desde un azud situado aguas arriba de la presa de Cancho del Fresno que mejore la existente.


La toma se sigue ubicando en el azud, en las inmediaciones de las coordenadas UTM: X 293369 Y 4366898.

La conducción del abastecimiento se puede dividir en dos tramos claramente diferenciados:

- Tramo 1, desde toma en Azud hasta ETAP de Logrosán, con una longitud de 16110,48 m en tubería de fundición de Ø 250 mm.
- Tramo 2, desde ETAP de Logrosán hasta depósitos de cabecera de Logrosán, con una longitud de 1320,05 m, en tubería de fundición de Ø 200 mm.

<b>BADAJOZ</b> Sintoriano Madroño, 12 06011 Badajoz Telf: 924 21 21 00 Fax 924 21 21 40	<b>CIUDAD REAL</b> Ctra de Porzuna, 6 13002 Ciudad Real Telf: 926 27 49 42 Fax 926 23 22 88	<b>MÉRIDA</b> Avda. Reina Sofía, 43 06800 Mérida Telf: 924 31 66 00 Fax 924 33 09 70	<b>DON BENITO</b> Avda. de Badajoz, s/n 05400 Don Benito Telf: 924 81 08 87 Fax 924 80 00 08
---	---	--	--

Código Seguro de Verificación: MA0050LNAXMFSKZ33R01TENZ7D1575293499. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	DOMINGO FERNANDEZ CARRILLO		FECHA	02/12/2019 14:44:13
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050LNAXMFSKZ33R01TENZ7D1575293499	PÁGINA	1/4
 MA0050LNAXMFSKZ33R01TENZ7D1575293499				



## 2. Afección al dominio público hidráulico

### a. Obra de toma

La obra de toma se ubica en zona de dominio público hidráulico del río Rucas, que tiene aguas abajo un tramo embalsado que conforma el embalse de Cancho del Fresno.

### b. Cruzamientos con cauces

En el trazado de la conducción de abastecimiento se producen numerosos cruces con cauces, no obstante no se identifican en el proyecto. Únicamente se hacen ciertas referencias gráficas en los planos de la planta y perfil longitudinal de la conducción.

En el documento "Anejo nº1 Características Generales de las obras", se especifica que en el tramo 1 se producen un total de 6 cruces con cauces públicos, mientras que en el tramo 2 no se produce ninguno.

No se incluye sección tipo de cruzamiento subterráneo con cauces, ni se describe en la memoria ni en el resto de anejos ninguna medida de protección adicional en estas zonas.


## 3. Otras afecciones

En el camino perimetral del embalse de Cancho del Fresno por donde se proyecta el trazado de la conducción de abastecimiento ya existe otra conducción de abastecimiento antigua que es precisamente la que se pretende mejorar, pero que está en servicio.

Consta informe de la Dirección Técnica de 05 de noviembre que especifica las precauciones y condiciones que deben tenerse en cuenta en caso de autorizarse esta nueva conducción, habida cuenta además de las particulares características topográficas de la zona y anchura del camino.

MINISTERIO PARA LA  
TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL GUADIANA O.A.

Código Seguro de Verificación:MA0050LNAXMFSKZ33R01TENZ7D1575293499. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.mapama.gob.es/">https://sede.mapama.gob.es/</a>				
FIRMADO POR	DOMINGO FERNANDEZ CARRILLO		FECHA	02/12/2019 14:44:13
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050LNAXMFSKZ33R01TENZ7D1575293499	PÁGINA	2/4
				
MA0050LNAXMFSKZ33R01TENZ7D1575293499				



#### 4. Conclusiones

Se considera que el proyecto no producirá afecciones significativas al dominio público hidráulico de los distintos cauces afectados siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

##### a. Respeto a las obras de toma

La ocupación del dominio público hidráulico debe ser la mínima posible. Las obras de toma y el uso del recurso hídrico están sujetos a la concesión correspondiente que debe ser otorgada o en su caso revisada por este Organismo de cuenca.

##### b. Respeto a los cruzamientos subterráneos y condiciones de la Dirección Técnica

Habida cuenta del escaso margen con que se ha contado para el análisis de las afecciones sobre el terreno generadas por el proyecto (recepción en esta Sección el día 21 de noviembre), resulta materialmente imposible establecer una relación de cauces afectados, puesto que se requiere la lógica visita a la zona para la oportuna comprobación.

**No obstante, en el proyecto tampoco se hace mención (más allá de lo indicado anteriormente en el Anejo nº1) a los cauces afectados.**

**Por todo ello, además de las condiciones técnicas que a continuación se establecen de obligado cumplimiento para todos los cruzamientos, debe proporcionarse por el promotor una relación de cauces afectados con indicación de las coordenadas UTM donde se produce el cruzamiento para su verificación por parte de este Organismo de cuenca.**


En cuanto a las condiciones técnicas de cada cruzamiento, debe tenerse en cuenta lo siguiente en el tramo de la conducción que discurre por zona de dominio público hidráulico:

- La canalización principal irá instalada dentro de otra tubería de mayor sección y, embutida en hormigón en masa, con un espesor mínimo de 50 cm sobre la generatriz exterior de mayor cota del tubo, rellenando el resto con material seleccionado, y con una profundidad mínima de 1,5 m, entre la generatriz superior del tubo de mayor cota y el lecho del cauce.

MINISTERIO PARA LA  
TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL GUADIANA O.A.

Código Seguro de Verificación:MA0050LNAXMFSKZ33R01TENZ7D1575293499. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	DOMINGO FERNANDEZ CARRILLO		FECHA	02/12/2019 14:44:13
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050LNAXMFSKZ33R01TENZ7D1575293499	PÁGINA	3/4
				
MA0050LNAXMFSKZ33R01TENZ7D1575293499				



- No modificará la anchura ni el trazado actual del cauce cruzado y se dejará el lecho del cauce debidamente acondicionado.
- La citada obra no debe representar obstáculo al libre circular de las aguas.
- El material sobrante procedente de las obras se llevará a gestor de residuos, no pudiendo acopiarse en las inmediaciones del cauce, respetando en todo caso las zonas de D.P.H. y Policía.


Además, se tendrán en cuenta las consideraciones que la Dirección Técnica de este Organismo de cuenca establece en su correo electrónico dirigido al Comisario de Aguas (Comisario de Aguas Adjunto), de 15 de noviembre de 2019, que viene a puntualizar su anterior informe de 05 de noviembre de 2019, en los siguientes términos:

- Se mantendrá en todo momento el servicio de la tubería de abastecimiento a Cañamero, siendo cualquier posible avería o afección a la misma responsabilidad de la obra.
- Asimismo, será responsabilidad de las obras la seguridad de la circulación por el tramo del camino perimetral del embalse de Cancho del Fresno afectado por las mismas (unos 3 km). Tramo que al final de las obras se dejará en perfectas condiciones.

Fdo. Digitalmente: El Comisario de Aguas Adjunto, Domingo Fernández Carrillo

MINISTERIO PARA LA  
TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL GUADIANA O.A.

Código Seguro de Verificación: MA0050LNAXMFSKZ33R01TENZ7D1575293499. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.mapama.gob.es/">https://sede.mapama.gob.es/</a>				
FIRMADO POR	DOMINGO FERNANDEZ CARRILLO		FECHA	02/12/2019 14:44:13
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050LNAXMFSKZ33R01TENZ7D1575293499	PÁGINA	4/4
				
MA0050LNAXMFSKZ33R01TENZ7D1575293499				

<b>ES COPIA AUTENTICADA ELECTRONICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL</b>	
<p><b>Consejería que emite la copia: PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b> <b>Firmado por: GONZALEZ GIL DAVID - 33978832H</b> <b>Fecha: 26/12/2019 11:37 - Lugar de Emisión: MÉRIDA</b> Certificado validado por la plataforma @firma.</p> <p>Dirección de verificación de integridad del documento: <a href="https://cerbero.juntaex.es">https://cerbero.juntaex.es</a> Código de verificación: 1577356623224</p> <p><i>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de Firma Electrónica.</i></p>	
	